

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1280 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia para la prestación del servicio portuario de embarque y desembarque de pasajeros, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 3 de octubre 2011, acordó otorgar "Licencia para la prestación del servicio de embarque y desembarque de pasajeros, tanto de buques de crucero como de línea regular, en los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía" a la mercantil Valencia Passengers Services, S.L.", con CIF B-98355910, por un plazo seis (6) años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.4 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en su redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Valencia, 11 de enero de 2012.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia.

ID: A120001532-1